



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0931/2002	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Director Del Archivo Judicial Del Estado Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, En Virtud De Que El Oficial Mayor Da Cuenta Con El Expediente Principal, Se Ordena Glosar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta Sus Efectos Legales, Por Lo Que Hace Al Escrito De Jose Luis Cabanas Gancedo Reservado Se Acuerda: Único.- Téngase Al Ocurante Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Reciban Todo Tipo De Notificaciones A Los Letrados Que Menciona, Así Como Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indica. Por Otra Parte, Expídasele Al Ocurante, Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Las Cuáles Serán A Su Costa Y Podrá Pasar A Recoger Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Se Notifica A La Parte Actora
EXP . 0607/2016 PRUEBAS ACTOR	Auto De Fecha: Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Por Ofrecidas Las Pruebas De La Parte Actora Con Citación A La Contraria, La Confesional A Cargo Del Representante Legal De Dicha Empresa, La Documental Publica, La Documental Privada, La Testimonial Señalandopara Tal Efecto Las Diez Horas Del Dia Veintiséis De Abril De Dos Mil Diecisiete, Se Notifica A La Parte Actora
EXP . 0781/2011	Auto De Fecha: Diecisete De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Resolutivos: Primero: Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Propuesta. Segundo: Se Ajusta Y Se Aprueba La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Propuesta Por La Parte Actora Por La Cantidad Señalada. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1139/2016	Auto De Fecha: Diecisete De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Resolutivos: Primero: La Parte Actora Justifico Su Accion Cambiaría Directa. Segundo: Las Demandadas No Comparecieron A Juicio.tercero: Se Condena A Las Demandadas A Pagar A Irineo Rangel Gonzalez La Cantidad Mencionada. Cuarto: Si Las Demandadas No Cumplieren Con Los Resolutivos Que Antecedan, Procedase Al Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Le Lleguen A Embargar Y Con Su Producto, Paguease Al Acreedor Por Su Representacion. Quinto: Se Condena A Las Demandadas Al Pago De Las Costas Origiandas Por Vitud De La Tramitacion De La Causa. Se Notifica Al Demandado
EXP . 1277/2013	Auto De Fecha: Doce De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Resolutivos: Primero: Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Propuesta. Segundo: Se Aprueba La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Propuesta Por La Parte Actora Por La Cantidad Señalada. Se Notifica



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Ambas Partes

EXP . 0111/2004

ACTUACION

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Formese El Expendientillo De Actuaciones Y Registre En El Libro De Gobierno Bajo El Numero Del Expediente Principal, se Le Hace Saber Al Ocurante Que Toda Vez Que Los Autos Del Expediente Principal Fueron Remitidos A La Notaria Mencionada Mediante Oficio 752 De Fecha Cuatro De Abril De Dos Mil Diecisiete, Se Manda A Reservar Su Escrito De Cuenta, Para Ser Acordado Posteriormente. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 1043/2006

I. DE
PRESCRIPCION
DE EJE

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Toda Vez Que Ha Transcurrido El Termino Que La Ley Concede A Las Partes Para Recurrir Sentencia, En Consecuencia Se Declara Que La Interlocutoria De Fecha Quince De Marzo Del Presente Año, Ha Causado Ejecutoria. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0985/2011

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Digasele Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que En Autos No Consta Que Haya Sido Resuelta La Liquidacion De Sentencia. De Fecha Veintisiete De Junio De Dos Mil Dieciseis. En Consecuencia Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar La Interlocutoria Que Resuelva La Liquidacion De Sentencia. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0693/2013

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Se Tiene Al Ocurante Señalndo Domiclio Del Demandado Y En Virtud De Que La Parte Demandada Ya Fallecio Sin Que Se Justifique Con Documento Idoneo Dicha Aseveracion, En Consecuencia Se Requiere Al Promovente Para Que En Termino De Tres Dias Contados A Partir De Que Cause Efectos La Notificacion Del Presente Provedo Paa Que Exhiba El Acta De Defuncion Del Demandado .asimismo Se Orena Enviar Oficio Al Director Del Registro Civil De Las Paersonas De Puebla, Para Que Informe Lo Solicitado. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0779/2014

TERCERIA
EXCLUYENTE DE
DO

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Toda Vez Que El Ocurante Solicita Copias Certificadas De Determinadas Actuaciones, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria A Fin Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Si Desea Adicionar A Su Costa, Copia Alguna, Apercibido Que De No Hacerlo, Se Le Proporcionarán Las Mismas, Las Cuales Podra Pasar A Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina. Por Lo Que Hace A Su Segundo Escrito ,como Lo Solicita El Promovente, Se Declara Que La Interlocutoria De Fecha Ocho De Marzo Del Año Dos Mil Diecisiete , Ha Causado Estado. Respecto A Su Segunda Peticion Se Ordena Pasar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Dictar La Sentencia Respecto De La Terceria Excluyente De Dominio. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0783/2015 TERCERIA EXCLUYENTE DE DO	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante, Se Declara Que La Interlocutoria De Fecha Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Ha Causado Estado. Por Lo Que Hace A Su Segunda Peticion Se Resolvio Que El Titular De Propiedad Del Vehiculo Mencionado, Se Excluye Del Embargo , Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Girar Atento Ofcio A La Secretaria Mencionada, Afin De Que Se Realice La Devolucion Del Vehiculo A Pedro Jose Pineda Ramirez. Por Lo Que Hace A Su Ultima Peticion Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita En Virtud De Que Esta Autoridad No Es Competente Para Condonar Los Pagos A Que Se Refiere En Su Escrito De Cuenta.. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0361/2016	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.. Se Tiene Al Ocurante Autorizando En Términos Amplios Al Profesionista Que Menciona, Sin Que Se Les Tenga Como Abogados Patronos, Asimismo Se Les Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Indican. Por Lo Que Hace A Su Segunda Peticion No Ha Lugar A Revocar El Nombramiento De Abogado Patrono, Toda Vez Que No Fue Nombrado Abogado Alguno. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0387/2016	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Se Le Tiene Autorizando Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones Al Abogado Mencionado. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0693/2016	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Juez Civil Del Distrito Judicial De Juárez Devolviendo Exhorto Sin Diligenciar. Por Lo Uqe Hace Al Escrito De Jonathan Pérez Hernández, Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que El Demandado Tiene Su Domicilio Fuera De Jurisdicción , Se Ordena Enviar Atento Exhorto Al Tribunal Mencionado, Para Que A Su Vez Realice Todas Las Diligencias Necesarias Para El Desahogo De Auto De Fecha Diez De Agosto De Dos Mil Dieciseis. Se Hace Saber A La Parte Actora Que Cuenta Con Un Plazo De Treinta Dias, Para La Diligenciacion Del Exhorto. Se Requiere Al Promovente Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Contados A Partir De La Notificacion De Este Proveido Comparezca Ante Esta Autoridad Para Gestion Y Entrega Del Exhorto. Se Notifica Al Actor.
EXP . 0991/2016	Auto De Fecha: Diez De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Se Tiene A La Ocurante Por Presentado En Su Caracter De Perito En Documentoscopia , Nombrada Por La Parte Demandada. Aceptado El Cargo Conferido , Quien Manifiesta Que Acredita Su Calidad Tecnica Con Las Copias Certificadass Que Exhibe Con Su Escrito De



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Cuenta. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 1047/2016

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Digasele Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, En Virtud De Que No Puede El Ocurante Substituir O Delegar Dichas Facultades Aun Tercero. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 1081/2016

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Digasele Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, toda Vez Que La Demandada Ya Fue Requerida De Pago E Incluso Le Fue Embargado Un Vehículo Tal Y Como Consta En Diligencia Diez De Enero De Dos Mil Diecisiete. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 1103/2016

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Se Tiene Al Funcionario Oficiante , Dando Contestacion Al Oficio 764 Y Comunicando Que Se Localizo Un Solo Registro En La Base Del Padron Electoral De Esta Entidad A Nombre De La Demanda , Señalando Clave De Elector Y Domicilio . Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convega. Se Notifica Al Actor.

EXP . 1111/2016

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Se Tiene Al Funcionario Oficiante , Dando Contestacion Al Oficio 643 Y Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprende. Respecto Al Oficio Dgpep/jur/2017/4353 Se Tiene Al Funcionario Oficiante , Dando Contestacion Al Oficio 642y Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprende. Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convega. Se Notifica Ambas Partes.

EXP . 0137/2017

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Digasele Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que El Exhorto Que Solicito Ya Fue Elaborado Y No Ha Sido Devuelto. Se Notifica Al Actor.

EXP . 1151/2016

Auto De Fecha: Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete.
Se Tiene Al Ocurante Autorizando En Términos Amplios Al Profesionista Que Menciona, Así Como A La Persona Que Menciona Para Recibir Toda Clase De Notificaciones. Se Notifica Ambas Partes.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 19/04/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gustavo Honorato Sanchez

Total de Notificaciones: 21